



**Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la
Judicatura de Sucre**

Resolución No. CSJSUR23-722
28 de septiembre de 2023

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

Con fundamento en la competencia asignada por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura por el art. 6° del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad a lo acordado en sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del concepto favorable de traslado emitido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial contenido en oficio CJO23-3286 del 29 de mayo de 2023, comunicado por esta Seccional al despacho destinatario con correo electrónico del día 02 de julio de 2023, el Juez Promiscuo Municipal de Corozal aceptó la solicitud de traslado y nombró en propiedad en el cargo de Oficial Mayor Municipal Nominado de ese Juzgado a la doctora LINA PAOLA BUELVAS BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.582.525 a través de Resolución No. 0014 del veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Que la doctora LINA PAOLA BUELVAS BEDOYA, tomó debida posesión del cargo antes mencionado el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023) según consta en acta allegada a esta seccional.

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que se hace procedente realizar la correspondiente la inscripción de la servidora mencionada en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y la anotación en el Archivo Seccional de Escalafón con ocasión de su traslado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de Oficial Mayor Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Corozal, a la doctora LINA PAOLA BUELVAS BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.582.525 de Sahagún - Córdoba.

ARTICULO 2°. Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón

ARTÍCULO 3°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que

estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 4º: Comunicar la presente actuación administrativa al interesado al correo electrónico linabuelvasb@hotmail.com <mailto:ebadela@cendoj.ramajudicial.gov.co> de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo j03prmpalcorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida del servidor.

ARTICULO 5°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo - Sucre, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

FEPM/ssec